



Rio Gallegos, 24 de enero de 2023

Expte. N° 532.057/MTEySS/2023.-

ACTA N° 01

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 24 días del mes de enero de 2023, siendo las 15:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN** lo hacen la Sra. Ninette **MILOSTIC** titular del D.N.I N° 17.734.163 (Secretaria de Coordinación Regional y vínculo con la Comunidad), el Sr. Pablo Carlos **RUIZ** titular del DNI N° 26.246.582 (Sec. De Gestión Adm.) y la Sra. Gala Joselin **PUGH** titular del DNI N° 37.161.045 (Subsecretaria de Gestión Administrativa); por la **ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.D.O.S.A.C.)** lo hace el Prof. Javier Augusto **FERNANDEZ** titular del D.N.I. N° 23.980.779, la Prof. Lorena Mariela **COPA**, titular del DNI N° 31.308.322 y la Prof. Mónica Alejandra **FLORES** titular del DNI N° 24.087.519, por **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.)**, lo hace el Sr. Gustavo Hernán **BASIGLIO** titular del DNI N° 25.667.879; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace el Director General de Conciliación y Arbitraje, Sr. David **PAZ**.-

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

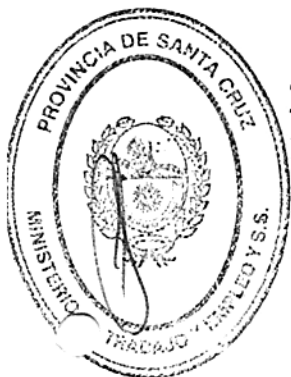
Buenas tardes a todos y todas, siendo las 15:31 horas, damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva del sector Educación, celebramos volver a reunirnos para comenzar a trabajar la pauta salarial 2023.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Celebramos el inicio de la discusión laboral, salarial y pedagógica. Nuestra asociación sindical celebra comenzar la discusión de la pauta salarial en el mes de enero, ganar tiempo valioso para arribar acuerdos que nos permita tener un año lo más normal posible. En tal sentido, ratificamos el mandato de nuestro Congreso expresado en la última paritaria que consisten en la aceptación de la propuesta ofrecida por el Poder Ejecutivo de aplicar cláusula gatillo para los meses de enero, febrero y marzo solicitando una recomposición salarial que permita no tan solo empatarle a la inflación sino ganarle, por lo que pedimos que se haga efectiva la propuesta sin condicionamientos.

Asimismo, reiteramos los reclamos laborales en lo que respecta a que el ofrecimiento público de cargos y horas cátedras se efectúen de manera presencial como así también la presencialidad en las Comisiones de Ofrecimientos de toda la Provincia, toda vez que entendemos que le otorga mayor transparencia y no hay impedimento de ningún tipo para realizarlo.

Insistimos en la reincorporación en los listados de interinatos y suplencias 2023 de los compañeros ex vocales de la Junta de Clasificación inicial y especial. Entendemos que la





respuesta está dada por la legislación, pero hay que tener en consideración que fue un año excepcional por pandemia, y la no incorporación al listado implica la imposibilidad de acceder al doble cargo, tratándose de la fuente laboral, requerimos se contemple la posibilidad de manera excepcional para los vocales que se encuentren en esta situación. Igualmente nos encontramos trabajando en un proyecto para que esta situación no vuelva a suceder con los vocales que fueron electos.

Queremos saber además si existe respuesta respecto a los reclamos en los listados la posibilidad de extender el periodo del mismo, siendo muchos compañeros omitidos.

Así también solicitamos la continuidad de las licencias en subcomisión salarial y laboral, encontrándose pendiente el proceso de titularización, que es un trabajo importante, sin perjuicio de reconocer el trabajo que se ha venido realizando.

TOMA LA PALABRA AMET

Buenas tardes desde nuestra entidad sindical celebramos volver a reunirnos en la presente mesa, manifestamos nuestro profundo malestar por la falta de Homologación por parte de la Autoridad Laboral al Acuerdo Salarial alcanzado en la última paritaria, teniendo en cuenta que aceptamos el ofrecimiento propuesto por el Consejo Provincial de Educación. Sobre el particular pedimos a la Autoridad Laboral la correspondiente Homologación y al CPE y/o Gobierno Provincial la liquidación respectiva con los haberes de enero y cláusula gatillo hasta alcanzar el acuerdo salarial propuesto.

Asimismo, solicitamos reunirnos los primeros días del mes de febrero para poder trabajar sobre una recomposición salarial, ya que desde el 2015 se viene perdiendo el poder adquisitivo, si bien la inflación se va llevando bien, el poder adquisitivo se ha ido perdiendo, por lo que resulta necesario comenzar a trabajar en una recomposición salarial.

Queremos solicitar la homologación de los últimos acuerdos paritarios para saber cuántos puntos tiene un cargo, la idea es solicitar la homologación de todo eso.

Los últimos meses del año hubo una jornada extendida en nivel primario lo cual generó un desfasaje y nos encontramos que un directivo de primaria cobra más que un supervisor de escuelas técnicas.

Solicitamos el ofrecimiento del cuarto supervisor en la modalidad técnico-profesional.

Compartimos con ADOSAC que el ofrecimiento público de cargos y horas cátedras de debe realizarse de manera presencial, no hay impedimento para que así sea, en su momento por cuestiones sanitarias. Queremos tener visibilidad de lo que se ofrece.

Reiteramos el pedido de capacitación para el personal docente en todo lo que tiene que ver en procesos administrativos, horas cátedras de cargos, normativas vigentes, etc.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

En cuanto a lo requerido por AMET en lo que respecta a que ésta Autoridad Laboral interceda para la homologación de la propuesta realizada por el Poder Ejecutivo, cabe señalar que conforme se desprende del Acta N° 18 de fecha 29 de diciembre del año 2022, las partes no arribaron a un acuerdo, motivo por el cual resulta improcedente lo requerido.

Ahora bien, se hace saber en la presente mesa que todos los acuerdos paritarios arribados





entre las partes son homologados y ratificados mediante Decreto Provincial. Cabe señalar que el último acuerdo arribado entre el Consejo Provincial de Educación y AMET en acuerdo de partes de fecha 20 de octubre del año 2022 fue ratificado mediante Decreto Provincial N° 1402/22.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Solicitamos un cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 15:55 horas se otorga un cuarto intermedio de 10 minutos.

A las 16:05 horas retomamos la presente reunión.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Buenas tardes a todos y todas, celebramos el inicio de esta nueva mesa de negociación entre las partes para tratar de llegar al mejor acuerdo posible en beneficio del sector docente y lo más importante que los alumnos puedan iniciar el ciclo lectivo.

Queremos destacar que siempre que exista el dialogo, podemos llegar a buenos acuerdos que son beneficiosos para los trabajadores y trabajadoras. Así, en el año 2022 se llegó a un acuerdo salarial que arrojó el incremento salarial anual acumulado del 100,54%, mientras que la inflación con el último índice publicado por INDEC marcó un incremento anual acumulado del 94,3%, lo que implica un 6,54 % del salario por arriba de la inflación.

De la misma manera esperamos seguir trabajando y dialogando en este ámbito en el marco de la buena fe, con la finalidad que no se pierda poder adquisitivo del salario frente a la inflación.

Hoy como propuesta ratificamos la última efectuada en el marco de esta mesa paritaria: aplicar cláusula gatillo durante los meses de enero a marzo, remarcando que el sostenimiento de la oferta tendrá vigencia en cuanto se mantenga el marco de la buena fe y se garantice el normal inicio del ciclo lectivo del año en curso.

En cuanto a los reclamos en los listados, solicitamos que nos faciliten cada caso puntual para poder trabajarlo, ya que a la fecha no tenemos nuevos reclamos.

Para la conformación de la subcomisión salarial y laboral, resulta necesario que nos envíen las notas pertinentes para hacer la disposición interna y conformar las mismas.

Respecto a lo referido por AMET, queremos aclarar que los directivos de escuelas primarias cuentan con doble jornada, abonándoseles por 8 horas de trabajo, mientras que los supervisores no cumplen esa carga horaria, motivo por el cual no se puede comparar.

Se está trabajando para llevar adelante el ofrecimiento del cargo de supervisor de escuelas técnicas.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Queremos saber si hay respuesta a los planteos laborales realizados en la presente reunión.

Nuestra entidad sindical insiste en el mandato del Congreso requiriendo que aparte de la cláusula gatillo, exista un porcentaje de recomposición con paritaria abierta.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN





Los planteos laborales efectuados por ADOSAC fueron respondidos en la última paritaria, y los que no fueron respondidos se trabajaran en la subcomisión laboral. Se podría fijar una fecha para el inicio de la comisión laboral siempre que se garantice que los integrantes estén presentes.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Nos resulta sumamente necesaria la confirmación de la fecha de inicio de la subcomisión laboral a los fines de trabajar el proceso de titularización para todos los niveles y modalidades, siendo un tema prioritario.

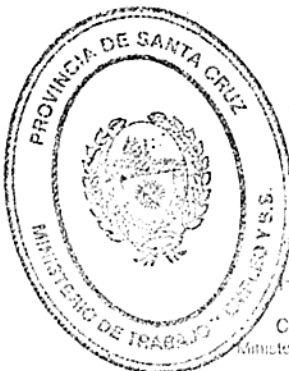
Ratificamos el mandato aceptación cláusula gatillo, pero solicitamos dotarlo de un porcentaje que implique una recomposición salarial, claramente superadora a la oferta realizada y que pueda ser trasladada a nuestras Asambleas y Congresos. Un docente en la actualidad no logra satisfacer sus necesidades básicas dado el contexto inflacionario y el costo de vida imperante.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Entendemos que la recomposición salarial implica ganarle a la inflación, encontrándonos hoy con un salario con el 6.24% por encima de la misma. La voluntad del Gobierno Provincial era lograr una recomposición que le gane a la inflación y se trabajó durante todo el 2022 para que así sea, alcanzando así un acuerdo que permitió recomponer el salario, cuestión que hace tiempo no pasaba.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

No siendo para más, a las 18:20 horas se cierra el presente Acto. Se fija un cuarto intermedio para el día 30 de enero del año 2023, a las 15 horas en las instalaciones del quincho de FOMICRUZ, sito en la calle Alberdi N° 643 de esta ciudad capital. Sin más que agregar firman al pie cinco (5) copias de un mismo tenor.



Hernán David Paz
Director General
Cesilación y Arbitraje
Ministerio de Trabajo, Empleo y SS